



Cerro Sombrero, 03 de Diciembre de 2014.-

RESOLUCION N° 412/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a clases de Diplomado de Diseño y Gestión de Proyectos realizado por la SUBDERE en la Universidad de Magallanes.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES**, Administradora Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 03, 04 y 05 de Diciembre de 2014, por asistencia a clases de Diplomado de Diseño y Gestión de Proyectos realizado por la SUBDERE en la Universidad de Magallanes. Se trasladara de ida en vehículo municipal placa patente GDHF-25 y de vuelta en Bus Interurbano. Los gastos de alojamiento y alimentación serán de cargo de la SUBDERE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/